

Plan 59 Lic. en Psicopedagogía

Asignatura 14649 MODELOS DE ORIENTACION E INTERVENCION PSICOPEDAGOGICA

Grupo 1

Presentación

Primera Parte de la asignatura (1er Cuatrimestre):

Orígenes y desarrollo de la Orientación. Conceptos de Orientación Educativa, Intervención Psicopedagógica y Orientación Psicopedagógica. Principios, objetivos y funciones de la Orientación Psicopedagógica. Marco de intervención: Modelos áreas y contextos. Modelos de Orientación Psicopedagógica: Modelos teóricos, básicos y organizativos. Modelos Institucionales: El modelo MEC. El Plan de Orientación Educativa en la Comunidad de Castilla y León. El Departamento de Orientación en la estructura de los Centros de Educación Secundaria: Concepto, Componentes, Funciones.

Programa Básico

Aprobado en Consejo de Departamento 29 de septiembre 2005

OBJETIVOS:

La materia de Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica pretende que los futuros Orientadores (psicopedagogos) consigan:

- Fomentar el desarrollo de un marco conceptual y de un lenguaje común para ser utilizado por los diversos profesionales de la Orientación con el fin de optimizar permanentemente sus intervenciones.
- Conocer el cometido que las Reformas Educativas asignan a la Orientación Psicopedagógica.
- Conocer y profundizar en los distintos Modelos de Orientación Psicopedagógica.
- Diseñar programas de Orientación Educativa, Profesional y Psicopedagógica.
- Realizar una programación sobre el modelo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del actual sistema educativo.

BLOQUE TEMÁTICOS DEL PRIMER CUATRIMESTRE:

1. Orígenes y desarrollo de la orientación.
2. La Reforma Educativa y la Orientación en la LOGSE, en la LOCE y en la LOE.
3. Marco de intervención de la Orientación Psicopedagógica.
4. Distinción entre: Modelos, Áreas y Contextos.
5. Fundamentos teóricos y epistemológicos de la orientación.
6. Los modelos de orientación psicopedagógica.

EVALUACIÓN:

La valoración de la primera parte de la asignatura (primer cuatrimestre), se realizará mediante una prueba escrita que constará de tres partes:

A) De dos bloques complementarios:

Bloque a) Diez preguntas de respuesta breve. La valoración será de 0,30 puntos por cada pregunta correcta y completamente contestada. Valoración total: hasta un máximo de 3 puntos sobre diez. Las respuestas parcialmente correctas o incorrectas, no serán puntuadas.

Bloque b) Una pregunta de respuesta amplia. La valoración será hasta un máximo de 2 puntos sobre diez.

B) De un trabajo de investigación de carácter individual que se concretará con el profesor. Valoración: hasta un máximo de 3 puntos sobre diez.

C) De la elaboración de un mapa conceptual del capítulo, "El Departamento de Orientación", en Bisquerra Alzina. (1998). Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica. Barcelona: Praxis. Valoración: hasta un máximo de 2 puntos sobre diez.

El no obtener, como mínimo, una calificación de aprobado en cada uno de los bloques (teniendo en cuenta que alguno tiene más de un apartado) y en el trabajo de investigación, invalida la superación de la prueba.

Nota Importante: Para superar la asignatura en sus dos partes (primer y segundo cuatrimestre), será requisito tener aprobadas las dos evaluaciones.

Objetivos

- * Fomentar el desarrollo de un marco conceptual y de un lenguaje común para ser utilizado por los diversos profesionales de la Orientación con el fin de optimizar permanentemente sus intervenciones.
- * Clarificar conceptos y su referente terminológico, referidos a: Orientación Educativa, Orientación Psicopedagógica e Intervención Psicopedagógica.
- * Conocer el cometido que la LOGSE (1990) y la LOE (2006) asignan a la Orientación Psicopedagógica.
- * Conocer y profundizar en los distintos Modelos de Orientación Psicopedagógica.
- * Diseñar programas de Orientación Psicopedagógica.
- * Conocer la estructura y las funciones de los Departamentos de Orientación de los Centros de Educación Secundaria.

Programa de Teoría

Primera parte (1er Cuatrimestre):

- I. Orígenes y desarrollo de la Orientación: de la Ley General de Educación (1970) a la Ley Orgánica de Educación (2006).
- II. Clarificación terminológica de los conceptos-clave de: Orientación Educativa, Orientación Psicopedagógica, Intervención Psicopedagógica.
- III. Fundamentos teóricos y epistemológicos de la Orientación Psicopedagógica.
- IV. Modelos, Áreas y Contextos de la Orientación Psicopedagógica.
- IV. Los Modelos de Orientación Psicopedagógica: Modelos Teóricos, Modelos de Intervención y Modelos Organizativos.
- v. El Departamento de Orientación en los Centros de Educación Secundaria: estructura, componentes y funciones.

Programa Práctico

1. Lectura obligatoria del libro, "Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica", propuesto en la bibliografía de la asignatura, y elaboración de un mapa conceptual del capítulo titulado, "El Departamento de Orientación".
2. Trabajo de investigación, propuesto por el profesor, sobre un campo o temática relacionada con cualquiera de los contenidos del temario y, a ser posible, con alguna/s otra/s materia/s de la licenciatura.

Evaluación

La evaluación de esta Primera parte de la asignatura (1er. Cuatrimestre), constará de dos bloques de pruebas. Cada bloque tendrá dos propuestas (a, b):

Primer Bloque:

Propuesta a) Veinte preguntas tipo test. Valoración: hasta un máximo de 4 puntos; es decir, 0,20 puntos por cada pregunta correcta y completamente contestada. Las respuestas parcialmente correctas o incorrectas, no serán puntuadas.

Propuesta b) Una pregunta abierta, de respuesta amplia. Valoración: hasta un máximo de 1,5 puntos.

Segundo Bloque:

Propuesta a) Un trabajo de investigación de carácter individual que se concretará con el profesor. Valoración: hasta un máximo de 3 puntos.

Propuesta b) Lectura del libro, "Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica", y elaboración de 3 mapas conceptuales de otros tantos capítulos propuestos por el profesor. Valoración: hasta un máximo de 0,5 puntos por cada mapa.

Nota importante: Para superar la asignatura en sus dos Bloques con sus respectivas propuestas individualmente consideradas, será requisito imprescindible obtener una valoración positiva, y por separado, de cada una de las cuatro propuestas que conforman dichos bloques. De no ser así, el alumno deberá examinarse en septiembre de la/s parte/s que no ha superado en junio.

La nota final de la asignatura (1º y 2º cuatrimestre) se obtiene hallando la media de ambas partes. Dicha nota será positiva, solamente cuando la evaluación obtenida en cada uno de los cuatrimestres, sea positiva. Todo ello, sin perjuicio de lo especificado en los requisitos comentados más arriba.

La fecha del examen será la indicada en el calendario oficial de exámenes aprobado por la Junta de Facultad.

Bibliografía

- * ÁLVAREZ GONZÁLEZ, M. y BISQUERRA ALZINA, R. (Coord.) (1996): "Manual de orientación y tutoría". Barcelona. Praxis.
- * ALVAREZ, V. (1987). Metodología de la Orientación Educativa. Sevilla: Alfar
- * BISQUERRA ALZINA, R. (1992): "Orientación psicopedagógica para la prevención y el desarrollo". Barcelona. Boixareu Universitaria.
- * BISQUERRA ALZINA, R. (1998). Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica. Barcelona: Praxis. (Este manual es básico y fundamental).
- * ARROYO, A. y otros (1994): "El Departamento de orientación: atención a la diversidad". Madrid. Narcea.
- * BASSEDAS, E. y otros (1991): "Intervención educativa y diagnóstico psicopedagógico". Barcelona. Paidós.
- CANO GONZÁLEZ, R. (2000). "Los Departamentos de Orientación en los IES: Estudio de las disociaciones entre percepciones reales y normativa legal". En Revista Contextos Educativos, vol.3. pp.209-233. Universidad de la Rioja.
- CANO GONZÁLEZ, R. (1998). El Departamento de Orientación. En Bisquerra Alzina, R.(Coord.). Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica. Barcelona: Praxis.
- CANO GONZÁLEZ, R. (2001). Los Departamentos de Orientación en los Institutos de Enseñanza Secundaria: de la teoría orientadora como posibilidad a la práctica psicopedagógica como realidad. En Álvarez González, M. y Bisquerra Alzina, R. (2001). Manual de Orientación y Tutoría. Barcelona: Praxis.
- ECHEVERRÍA, B. (1998). "Modelos de institucionalización de la Orientación Educativa y sus implicaciones en la calidad de la Orientación". En Bordón, 40 (2), pp.399-411.
- * GÓMEZ, J.L. y ORTEGA, M.J. (1991): "Programas de intervención psicopedagógica en educación infantil y enseñanza primaria". Madrid. Escuela Española.
- * MAHER, C.A. y LINES, J.E. (1990). Intervención psicopedagógica en los centros educativos.. Madrid: Narcea.
- * MEC. (1990). La Orientación Educativa y la Intervención Psicopedagógica. Madrid: Mec.
- * SANZ ORO, R. (1999). Los Departamentos de Orientación en Educación Secundaria: roles y funciones. Barcelona: Cedecs.
- * SANZ ORO, R. (2001). Orientación psicopedagógica y calidad educativa. Madrid: Pirámide.

LEGISLACIÓN:

- * Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- * Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.